



**I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
ALCALDÍA**

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N°MU257T0003515.

REF.: Normativa sobre acceso a la
información pública, Ley N°20.285.

MAT.: Contesta requerimiento de
información solicitado por don
Manuel Mora Nuñez.

QUINTA NORMAL,

16 MAR 2023

DE: MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

A: SR. MANUEL MORA NUÑEZ
remates.utreras2@gmail.com

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente y en virtud de consulta indicada en el antecedente, de fecha 16 de febrero de 2023, quien solicita la siguiente información **“Deseo pagar ONLINE parte en el Juzgado de Municipalidad de Quinta Normal y en su web no encuentro la opción”[Sic]**

Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, hace mención que *“el acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos”*; por lo que informo a Ud. que se encuentra habilitada en la página web del municipio la opción de efectuar pagos de las multas tag, específicamente, en el Banner: Pagos Online, que lo podrá encontrar en el siguiente link: <https://www.quintanormal.cl/paga-online-tus-servicios/>

Ahora bien, para pagos de otro tipo de infracciones, el trámite debe ser realizado de manera presencial, ya que corresponde al Juez de Policía Local determinar el valor de la multa asociada a una infracción una vez concluido el respectivo proceso, y solamente una vez determinado dicho valor puede ser cargado al sistema de tesorería municipal para su pago.

El horario de funcionamiento de las cajas del Juzgado de Policía Local es el siguiente:

- Lunes desde 13:00 hrs. A 17:00 hrs.
- Martes a Jueves desde las 08:45 hrs. A las 13:00 hrs.

De igual forma, se comparte a Ud. contacto del Secretario del Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, para que pueda realizar las consultas pertinentes, andres.sepulveda@quintanormal.cl.

Es todo en cuanto puedo informar, saluda atentamente,



KARINA ANDREA DELFINO MUSSA
ALCALDESA

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

KDM/EAR/dlv
Cc.